



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001376

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DES	001	730248	Eventos Oficiales	8.000,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DES	001	730307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales,		8.000,00-
TOTAL					8.000,00	8.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO DE INVERSION DMRI

EXPEDIENTE No 0400000601

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el trasposo de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GLORIA MAGALY GIRON TACOAMAN	 Firmado electrónicamente por: CARLOS DAVID MOYA CEPEDA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GLORIA GIRON	CARLOS MOYA	SONIA ORTIZ
FECHA:	07.10.2022	07.10.2022	07.10.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1359-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta: Traspaso de Crédito de proyectos de inversión de la DMRI

Señora Doctora
Valeria Argüello Castro Ph.D.
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1593-O de 7 de octubre de 2022, suscrito por la Secretaria General de Planificación, señala *“En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-203, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.”*

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento ha procedido con el traspaso de crédito solicitado para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000001376 con expediente 0400000601 por el valor de USD 8.000,00 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2022-1593-O

Anexos:
- RT 0400000601-signed-signed-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1359-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF-P	2022-10-07	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-10-07	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-10-11	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1593-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Doctora

Valeria Argüello Castro Ph.D.

Directora Metropolitana

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista

Pedro Fernando Núñez Gómez

Director Metropolitano Financiero

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1322-O de 05 de octubre de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito en el Proyecto “RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-203, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 15.71% sobre el monto total del proyecto “RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”. La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1593-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-DMRI-2022-1322-O

Anexos:

- MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS DMRI-CI-PI 2022.xlsx
- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO COOPERACION INTERNACIONAL.pdf
- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.pdf
- GADDMQ-DMRI-2022-0385-M Informe Financiero CI - PI 2022.pdf
- MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS DMRI-CI-PI 2022-signed.pdf
- aenxo_1_-_Informe DMRI Traspasos CI - PI FINAL 04102022-signed (2).pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-203 DMRI.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez	sg	SGP-DMPD	2022-10-06	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-06	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-07	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-203

Sector: Coordinación de Alcaldía y Secretaría de Concejo

Dependencia Requirente: Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

Fecha de Elaboración: 06-10-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformativa de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1322-O de 05 de octubre de 2022 la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales solicita a la Secretaría de Planificación se proceda con la emisión del "Informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión" y remite la siguiente documentación habilitante:
- Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión No. AM-DMRI-2022-001 suscrito por la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, donde justifica técnicamente el traspaso de crédito en el proyecto "RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO":

"La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales solicita el presente traspaso de crédito con la finalidad de continuar con la ejecución de la actividad de "Cooperación Internacional" y por consiguiente cada una de las tareas de la misma de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) 2022, con las que se permitirá fortalecer la cooperación internacional entre ciudades y organismos internacionales, en beneficio de la municipalidad y comunidad en los ámbitos, social, económico y cultural."

"En la actividad "Cooperación Internacional" se requiere realizar los traspasos de crédito en razón a que de acuerdo a las directrices de la administración de gobierno vigente en el año 2019, la Coordinación de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, determinó la importancia de realizar, de manera trimestral, catálogos de hermanamientos así como el hecho de desarrollar propuestas de acuerdos internacionales, como entregables que evidenciaría los resultados esperados; sin embargo, con la administración de gobierno actual, se ha determinado que si bien la generación de instrumentos internacionales es un elemento importante en la gestión de la coordinación, se requiere fortalecer los espacios de diálogo y debate en los que tanto la máxima autoridad de la ciudad como sus secretarios, gerentes y directores puedan indagar líneas de acción con los oferentes de cooperación, de acuerdo a la demanda institucional identificada. Para tales efectos, en el Plan Operativo Anual 2022, se creó la tarea "Reuniones de alto nivel, rondas de negocios y sesiones de negociación para la determinación de acciones conjuntas de cooperación internacional con el cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación acreditadas en Ecuador".

"En la actividad "Posicionamiento Internacional" se pretende posicionar a la ciudad a nivel internacional a fin de fortalecer el ámbito cultural, turístico, patrimonial e institucional en beneficio de la municipalidad y la comunidad en general."

"En la actividad: "Posicionamiento internacional" se requiere realizar los traspasos en razón de que se pretende promover la proyección y el posicionamiento internacional del Distrito Metropolitano de Quito dentro del marco de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal de la ciudad, teniendo en cuenta los ejes principales como el económico, el territorial, el de gobernabilidad y el institucional, a través de la gestión de coordinación buscando posicionar a la ciudad capital en estándares internacionales. Por tal razón, para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales resulta necesario e importante generar este tipo de espacios a fin de consolidar a Quito como una capital con presencia internacional mediante el fortalecimiento, intercambio y diversificación de los vínculos con la comunidad internacional. Es por esto que la Escuela de Arte Quiteña, a lo largo de estos 15 años de realización, se ha convertido en el espacio idóneo para reforzar relaciones con los miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperaciones acreditados en el Ecuador."

- En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión No. AM-DMRI-2022-001 suscrito por la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, concluye:

“(…) se requiere realizar dichos movimientos presupuestarios en el proyecto de inversión “Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”, en las actividades: “Cooperación Internacional” y “Posicionamiento Internacional”, los mismos que permitirán la continuidad de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 de esta Dirección, así como también con el cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, los mismos que no afectan al techo presupuestarios asignado a este proyecto.”

- A continuación se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:
 - Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M de 18 de septiembre de 2022, la Mgs. Adriana Rodríguez, Coordinadora de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, envía para su consideración a la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, el *“Informe de Traspasos Presupuestario de la Coordinación de Cooperación”* y recomienda:

“(…) me permito recomendar la realización del traspaso de crédito de la tarea “Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, cuyo valor asignado es de USD. 3000 dólares americanos, en la partida presupuestaria No. 730248 “Eventos Oficiales”, a la nueva tarea “Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador”, por el valor y partida presupuestaria igual al citado anteriormente.”

Disminución

Tarea: Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales.

730248 Eventos Oficiales USD \$ 3.000,00

Incremento

Tarea: Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador.

730248 Eventos Oficiales USD \$ 3.000,00”

- Mediante *“Informe de Traspasos Presupuestario de la Coordinación de Cooperación Internacional”* la Mgs. Adriana Rodríguez, Coordinadora de Cooperación Internacional, justifica el presente traspaso de crédito: *“se requiere fortalecer los espacios de diálogo y debate en los que tanto la máxima autoridad de la ciudad como sus secretarios, gerentes y directores puedan indagar líneas de acción con los oferentes de cooperación, de acuerdo a la demanda institucional identificada.”*
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1293-O de 29 de septiembre de 2022, el Lic. Elkin Velastegui, Coordinador de Posicionamiento Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, envía para su consideración a la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, el *“Informe de Traspasos Presupuestario de la Coordinación de la Coordinación de ‘Posicionamiento Estratégico Internacional’* para traspasos presupuestario 2022, a fin de ejecutar el fortalecimiento de la Escuela de Arte Quiteña.
- Mediante *“Informe de Traspasos Presupuestario de la Coordinación de la Coordinación de ‘Posicionamiento Estratégico Internacional’*, el Lic. Elkin Velastegui, Coordinador de Posicionamiento Internacional, concluye:

“...a fin de ejecutar el fortalecimiento de la Escuela de Arte Quiteña, me permito recomendar la siguiente realización de traspaso de crédito. En la actividad posicionamiento internacional se tiene un codificado de 8.000 USD para la ejecución de tareas planificadas en el año 2022...”.

Por lo que, se requiere considerar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto: Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Actividad: Posicionamiento internacional

Disminución

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

730307 Atención a Delegados Extranjeros USD \$ 7.000,00

Tarea: Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.

730307 Atención a Delegados Extranjeros USD \$ 1.000,00

Incremento

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

730248 Eventos Oficiales USD \$ 8.000,00

“Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar para el desarrollo de la Escuela de Arte Quiteña se encuentran en el mismo proyecto y actividad. Así como también, este traspaso presupuestario no afecta el techo presupuestario asignado a esta actividad.

Se considera necesario la realización de estos movimientos presupuestarios para el cumplimiento del POA 2022. En este sentido, me permito muy gentilmente recomendar el traspaso antes señalado”.

- o Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0385-M de 03 de octubre de 2022, la Ing. Magaly Girón, Analista Administrativa Financiera de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, remite a la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, el Informe Financiero de Traspasos de Crédito Proyecto de Inversión No. DMRI –0001- 2022 de fecha 03 de octubre de 2022
- o Mediante INFORME FINANCIERO DE TRASPASOS DE CREDITO PROYECTO DE INVERSIÓN No. DMRI –0001- 2022, en el cual indica la viabilidad de los traspasos de crédito requeridos y concluye: “...se requiere realizar el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la continuidad de las actividades programadas por esta Dirección, así como también con el cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito”.
- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- o En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión No. AM-DMRI-2022-001 suscrito por la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, solicita el siguiente traspaso de crédito a nivel presupuestario en el proyecto “RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”:

TRASPASO DE CRÉDITO:

ACTIVIDAD		TAREA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA					
POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	MANTIENE	Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.	MANTIENE	730307	7.000,00		-7.000,00	0,00
				730248	0,00	8.000,00		8.000,00
		Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.	MANTIENE	730307	1.000,00		-1.000,00	0,00
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	MANTIENE	Efectuar Análisis de Acuerdos de Cooperación y oferta de cooperación internacional	MANTIENE	730248	3.000,00		-3.000,00	0,00
		Reuniones de alto nivel, rondas de negocios y sesiones de negociación para la determinación de acciones conjuntas de cooperación internacional con el cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación acreditadas en Ecuador	MANTIENE	730248	0,00	3.000,00		
TOTAL					11.000,00	11.000,00	-11.000,00	11.000,00

En Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión No. AM-DMRI-2022-001 suscrito por la Dra. Valera Castro, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, indica:

“Para el efecto, se requiere realizar los traspasos presupuestarios del Sector: Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo; Centro Gestor: DM Relaciones Internacionales; Proyecto: GI22L10100012D Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo; Actividad: GI22L10100012DC002.D Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional, disminuir de la posición presupuestarias: G/730307/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho mil dólares con 00/100); e incrementar en la posición presupuestaria: G/730248/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho mil dólares con 00/100) del mismo proyecto y actividad.

“Los movimientos presupuestarios requeridos por las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional corresponden al mismo proyecto; así mismo no genera ningún incremento ni disminución al techo presupuestario codificado en el Proyecto Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo, en este sentido se considera viable los traspasos de crédito.”

El traspaso presupuestario tiene una afectación del 15.71% sobre el monto total del proyecto de inversión “RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Comunicación justificó que el traspaso de crédito solicitado, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión. El traspaso de crédito se realiza a nivel de partidas dentro del mismo proyecto, no afecta el techo del proyecto.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO
Firmado digitalmente
por FRANCISCO
XAVIER MARTINEZ
RIOFRIO
Fecha: 2022.10.06
17:08:39 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Santiago Guerrero	Analista de Planificación para el Desarrollo	SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Firmado digitalmente por SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Fecha: 2022.10.06 17:14:14 -05'00'	06/10/2022

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1322-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: SOLICITUD TRASPASOS DE CREDITOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO" DE LA DMRI.

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

Señora Secretaria:

Reciba un cordial saludo desde la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

El propósito del presente es solicitar de la manera más comedida, disponer a quien corresponda, emitir el "Informe de viabilidad de traspasos de crédito", una vez que se ha identificado la necesidad de realizar dicho traspaso dentro de nuestra estructura programática 2022, en el proyecto "RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO", para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Técnico para traspasos de crédito de Proyectos de Inversión,
- Matriz de afectación de traspasos de crédito,
- Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario,
- Informe de necesidad de traspaso de créditos de la Coordinación de Posicionamiento Internacional.
- Informe de necesidad de traspaso de créditos de la Coordinación de Cooperación Internacional.

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales reafirma su compromiso de trabajo y asesoría en el marco de sus competencias y atribuciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1322-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D.

**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexos:

- aenxo_1_-_Informe DMRI Traspasos CI - PI FINAL 04102022-signed (2).pdf
- MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS DMRI-CI-PI 2022-signed.pdf
- GADDMQ-DMRI-2022-0385-M Informe Financiero CI - PI 2022.pdf
- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.pdf
- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO COOPERACION INTERNACIONAL.pdf
- MATRIZ DE AFECTACION DE TRASPASOS DMRI-CI-PI 2022.xlsx

Copia:

Señorita Magíster
Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno
Coordinadora de Cooperación Internacional
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Licenciado
Elkin Uday Velastegui Campoverde
Coordinador de Posicionamiento Internacional
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor
Esteban Paul Baca Buitron
Analista de Relaciones Internacionales
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera
Gloria Magaly Giron Tacoaman
Servidora Municipal 7
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Magaly Giron Tacoaman	mgt	DMRI	2022-10-04	
Aprobado por: Valeria Argüello Castro Ph.D.	va	DMRI	2022-10-05	



**Municipio
de Quito**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1322-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA CAROLINA
ARGUELLO CASTRO**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

AM – DMRI-2022	Nro. 001
-----------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M de 18 de septiembre de 2022, la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Adriana Rodríguez remite el informe de traspasos presupuestarios de Proyecto: “Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”, Actividad: “Cooperación Internacional”, y con la finalidad de continuar con la ejecución de las tareas programadas en el POA 2022, manifiesta lo siguiente: “...a fin de ejecutar el fortalecimiento de los referidos espacios de diálogo, me permito recomendar la realización del traspaso de crédito de la tarea “Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, cuyo valor asignado es de USD. 3.000,00 dólares americanos, en la partida presupuestaria No. 730248 “Eventos Oficiales”, a la nueva tarea “Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador”, por el valor y partida presupuestaria igual al citado anteriormente...”.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1293-O de 29 de septiembre de 2022, el Coordinador de Posicionamiento Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Lic. Elkin Velastegui remite el informe para traspasos de créditos del

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

Proyecto de Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”, Actividad: Posicionamiento Internacional, y con la finalidad de continuar con la ejecución de las tareas programadas en el POA 2022, manifiesta lo siguiente: “...a fin de ejecutar el fortalecimiento de la Escuela de Arte Quiteña, me permito recomendar la siguiente realización de traspaso de crédito. En la actividad posicionamiento internacional se tiene un codificado de 8.000 USD para la ejecución de tareas planificadas en el año 2022...”.

Por lo que, se requiere considerar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto: Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo
Actividad: Posicionamiento internacional

Disminución

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.
730307 Atención a Delegados Extranjeros USD \$ 7.000,00

Tarea: Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.
730307 Atención a Delegados Extranjeros USD \$ 1.000,00

Incremento

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.
730248 Eventos Oficiales USD \$ 8.000,00

“Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar para el desarrollo de la Escuela de Arte Quiteña se encuentran en el mismo proyecto y actividad. Así como también, este traspaso presupuestario no afecta el techo presupuestario asignado a esta actividad.

Se considera necesario la realización de estos movimientos presupuestarios para el cumplimiento del POA 2022. En este sentido, me permito muy gentilmente recomendar el traspaso antes señalado”.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0385-M de 03 de octubre de 2022, la Analista Administrativa Financiera de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Ing. Magaly Girón, remite el Informe Financiero de Traspasos de Crédito Proyecto de Inversión No. DMRI –0001- 2022 de fecha 03 de octubre de 2022, en el cual indica la viabilidad de los traspasos de crédito requeridos, manifiesta: “...se requiere realizar el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la continuidad de las actividades programadas por esta Dirección, así como también con el cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito”.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en la Planificación Operativa Anual, proyecto de inversión “Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo” el cual comprende tres actividades y estas a su vez diferentes tareas de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Actividad: Posicionamiento Internacional

Tarea 1:

Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

Tarea 2:

Elaborar e Implementar Plan Anual de Relacionamiento de Quito con las Redes y Organismos Internacionales de Ciudades.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

Tarea 3:

Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.

Tarea 4:

Acciones para la difusión y comunicación estratégica de las activaciones realizadas en el marco del relacionamiento internacional del Distrito Metropolitano de Quito

Actividad: Cooperación Internacional**Tarea 1:**

Desarrollar Estudios de Factibilidad, estudios prospectivos y retrospectivos para generación de estrategias de cooperación internacional.

Tarea 2:

Realizar catálogos de hermanamientos y desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales.

Tarea 3:

Efectuar Análisis de Acuerdos de Cooperación y oferta de cooperación internacional

Tarea 4:

Reuniones de alto nivel, rondas de negocios y sesiones de negociación para la determinación de acciones conjuntas de cooperación internacional con el cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación acreditadas en Ecuador.

Actividad: Geoparque

Tarea 1: Elaborar e implementar una campaña educativa en escuelas, colegios y universidades

Tarea 2:

Organizar y participar en conferencias, foros y talleres

Tarea 3:

Realizar el levantamiento de información y gestionar la elaboración del dossier que será presentado ante la UNESCO

Tarea 4:

Investigación, recopilación, de geositos visitados, Difusión de información en página web, lanzamiento de Proyecto GEOPARQUE

Tarea 5:

Elaborar un plan comunicacional para el manejo y promoción digital del Proyecto Geoparque Quito.

En el marco de las actividades descritas anteriormente los traspasos de crédito requeridos por las Coordinaciones responsables de cada actividad, (conforme a lo descrito en los informes respectivos), se lo realizarán dentro del mismo proyecto, y actividad, por consiguiente, no existe afectación a la estructura programática del POA a nivel de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

meta/actividad/obra y/o tarea; así como también los citados movimientos presupuestarios no afecta al techo presupuestario asignado a nivel de proyecto y dependencia.

Justificación Programática Actividad: COOPERACION INTERNACIONAL

En la actividad “Cooperación Internacional” se requiere realizar los traspasos de crédito en razón a que de acuerdo a las directrices de la administración de gobierno vigente en el año 2019, la Coordinación de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, determinó la importancia de realizar, de manera trimestral, catálogos de hermanamientos así como el hecho de desarrollar propuestas de acuerdos internacionales, como entregables que evidenciaría los resultados esperados; sin embargo, con la administración de gobierno actual, se ha determinado que si bien la generación de instrumentos internacionales es un elemento importante en la gestión de la coordinación, se requiere fortalecer los espacios de diálogo y debate en los que tanto la máxima autoridad de la ciudad como sus secretarios, gerentes y directores puedan indagar líneas de acción con los oferentes de cooperación, de acuerdo a la demanda institucional identificada. Para tales efectos, en el Plan Operativo Anual 2022, se creó la tarea “Reuniones de alto nivel, rondas de negocios y sesiones de negociación para la determinación de acciones conjuntas de cooperación internacional con el cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación acreditadas en Ecuador”.

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
COOPERACION INTERNACIONAL	Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales	730248	3.000,00		-3.000,00	0,00
	Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador	730248	0,00	3.000,00		3.000,00

Justificación Programática Actividad: POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

En la actividad: “Posicionamiento internacional” se requiere realizar los traspasos en razón de que se pretende promover la proyección y el posicionamiento internacional del Distrito Metropolitano de Quito dentro del marco de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal de la ciudad, teniendo en cuenta los ejes principales como el económico, el territorial, el de gobernabilidad y el institucional, a través de la gestión de coordinación buscando posicionar a la ciudad capital en estándares internacionales. Por tal razón, para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales resulta necesario e importante generar este tipo de espacios a fin de consolidar a Quito como una capital con presencia internacional mediante el fortalecimiento, intercambio y diversificación de los vínculos con la comunidad internacional. Es por esto que la Escuela de Arte Quiteña, a lo largo de estos 15 años de realización, se ha convertido en el espacio idóneo para reforzar relaciones con los miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperaciones acreditados en el Ecuador.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.	730307	7.000,00		-7.000,00	0,00
		730248	0,00	8.000,00		8.000,00
	Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.	730307	1.000,00		-1.000,00	0,00

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales solicita el presente traspaso de crédito con la finalidad de continuar con la ejecución de la actividad de “Cooperación Internacional” y por consiguiente cada una de las tareas de la misma de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) 2022, con las que se permitirá fortalecer la cooperación internacional entre ciudades y organismos internacionales, en beneficio de la municipalidad y comunidad en los ámbitos, social, económico y cultural.

En la actividad “Posicionamiento Internacional” se pretende posicionar a la ciudad a nivel internacional a fin de fortalecer el ámbito cultural, turístico, patrimonial e institucional en beneficio de la municipalidad y la comunidad en general.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en la Planificación Operativa Anual (POA) 2022, en el Proyecto de Inversión “Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo” tiene planificadas la ejecución de las siguientes actividades:

PROYECTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	8.000,00
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.000,00
	GEOPARQUE	59.000,00
TOTAL		70.000,00

Fuente: Mi Ciudad

La Actividad: “Cooperación Internacional” tiene un presupuesto codificado de USD \$ 3.000,00 asignado a la tarea “Realizar Catálogos de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, la partida presupuestaria de la cual se va a realizar el traspaso de crédito, corresponden a la misma actividad.

La Actividad: “Posicionamiento Internacional” tiene un presupuesto codificado de USD \$ 8.000,00 distribuido en las Tareas: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador el valor de USD \$ 7.000,00 y en Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales el valor de USD \$ 1.000,00, y las

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA EL PRESENTE INFORME

partidas presupuestarias de las cuales se pretenden realizar los traspasos de crédito, corresponden a la misma actividad.

Los movimientos presupuestarios requeridos por las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional corresponden al mismo proyecto; así mismo no genera ningún incremento ni disminución al techo presupuestario codificado en el Proyecto Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo, en este sentido se considera viable los traspasos de crédito.

Para el efecto, se requiere realizar los traspasos presupuestarios del Sector: Coordinación de Alcaldía y Secretaria del Concejo; Centro Gestor: DM Relaciones Internacionales; Proyecto: GI22L10100012D Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo; Actividad: GI22L10100012DC002.D Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional, disminuir de la posición presupuestarias: G/730307/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho mil dólares con 00/100); e incrementar en la posición presupuestaria: G/730248/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho mil dólares con 00/100) del mismo proyecto y actividad.

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.	730307	7.000,00		-7.000,00	0,00
		730248	0,00	8.000,00		8.000,00
	Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.	730307	1.000,00		-1.000,00	0,00
COOPERACION INTERNACIONAL	Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales	730248	3.000,00		-3.000,00	0,00
	Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador	730248	0,00	3.000,00		3.000,00

Fuente: Mi Ciudad

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito del proyecto de inversión "Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo".
2. Matriz de nueva programación del proyecto de inversión "Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo".

CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el presente documento y en atención a los informes emitidos por las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional, así como también a lo expuesto en el informe financiero sobre la viabilidad de los traspasos de crédito, se requiere realizar dichos movimientos presupuestarios en el proyecto de inversión

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022 FECHA CON LA QUE SE FIRMA
EL PRESENTE INFORME

“Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”, en las actividades: “Cooperación Internacional” y “Posicionamiento Internacional”, los mismos que permitirán la continuidad de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022 de esta Dirección, así como también con el cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, los mismos que no afectan al techo presupuestarios asignado a este proyecto.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de **DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES** la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA CAROLINA
ARGUELLO CASTRO**

Valeria Argüello Castro
DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fecha: 04/10/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, la Secretaría rectora deberá emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la unidad requirente, para lo cual deberá considerar el siguiente texto:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-04 15:37:05 (GMT-5)

Generado por: Gloria Magaly Giron Tacoaman

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMRI-2022-0385-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Gloria Magaly Giron Tacoaman, Servidora Municipal 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D., Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORME FINANCIERO PARA TRASPASOS DE CREDITO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	2022-10-04 15:36:05 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	1	elaborar informe de traspasos de credito y elaborar solicitud a la sec de planificación.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	2022-10-04 15:35:23 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		1	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	2022-10-03 13:07:14 (GMT-5)	Reasignar	Gestión Estratégica y Coordinación (GADDMQ)	0	elaborar informe para sec de planificación y solicitar traspasos.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	2022-10-03 11:50:47 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	2022-10-03 11:50:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	2022-10-03 11:49:08 (GMT-5)	Registro	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	0	Firma documento

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0385-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

PARA: Sra. Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D.
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES
INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO PARA TRASPASOS DE CREDITO DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN "RELACIONES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO"

Señora Directora:

En atención a su sumilla impuesta en las hojas de ruta del memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M y oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1293-O de 18 y 29 de septiembre de 2022, de las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional respectivamente, remito a usted para su conocimiento y aprobación el informe financiero de traspasos de créditos del Proyecto de Inversión: "Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo".

Adicionalmente debo indicar que el citado informe financiero se lo elaboró de acuerdo a los requerimientos de las Coordinaciones citadas anteriormente, conforme la documentación adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gloria Magaly Giron Tacoaman
SERVIDORA MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Informe traspasos proyecto de inversion CI y PI-signed.pdf
- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO COOPERACION INTERNACIONAL.pdf



**Municipio
de Quito**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0385-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

- SOLICITUD E INFORME TRASPASOS DE CREDITO POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Elkin Uday Velastegui Campoverde
Coordinador de Posicionamiento Internacional
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Esteban Paul Baca Buitron
Analista de Relaciones Internacionales
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Mgs. Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno
Coordinadora de Cooperación Internacional
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
GLORIA MAGALY
GIRON TACOAMAN



INFORME FINANCIERO DE TRASPASOS DE CREDITO PROYECTO DE INVERSIÓN
No. DMRI –0001- 2022

Fecha: 03 de octubre de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Resolución No. A 003, de 15 de enero del 2021
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C, Administración General del 04 de mayo de 2022, Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del POA y Presupuesto 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M de 18 de septiembre de 2022, la Coordinadora de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mgs. Adriana Rodríguez remite el informe de traspasos presupuestarios de Proyecto de Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”, Actividad: Cooperación Internacional, y con la finalidad de continuar con la ejecución de las tareas programadas en el POA 2022, manifiesta que se requiere se realicen los siguientes movimientos presupuestarios:

Disminución

Tarea: Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales.

730248	Eventos Oficiales	USD \$ 3.000,00
--------	-------------------	-----------------

Incremento

Tarea: Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador.

730248	Eventos Oficiales	USD \$ 3.000,00
--------	-------------------	-----------------

Cooperación Internacional para el Desarrollo” tiene planificadas la ejecución de las siguientes actividades:

Tabla 1: Resumen presupuesto proyecto: “Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo”.

PROYECTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	8.000,00
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3.000,00
	GEOPARQUE	59.000,00
TOTAL		70.000,00

Fuente: Mi Ciudad

- En atención a la disposición de la señora Directora referente al requerimiento realizado por las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Proyectos Especiales respecto a los movimientos presupuestarios, luego del respectivo análisis y verificación en la cedula presupuestaria SAP SIPARI 2022 se tiene que:
- La Actividad: “Cooperación Internacional” tiene un presupuesto codificado de USD \$ 3.000,00 asignado a la tarea “Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, la partida presupuestaria de la cual se va a realizar el traspaso de crédito, corresponden a la misma actividad.
- La Actividad: “Posicionamiento Internacional” tiene un presupuesto codificado de USD \$ 8.000,00 distribuido en las Tareas: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador el valor de USD \$ 7.000,00 y en Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales el valor de USD \$ 1.000,00, y las partidas presupuestarias de las cuales se pretenden realizar los traspasos de crédito, corresponden a la misma actividad.
- Los movimientos presupuestarios requeridos por las Coordinaciones de Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional corresponden al mismo proyecto; así mismo no genera ningún incremento ni disminución al techo presupuestario codificado en el Proyecto Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo, en este sentido se considera viable los traspasos de crédito.
- Para el efecto, se requiere realizar los traspasos presupuestarios del Sector: Coordinación de Alcaldía y Secretaria del Concejo; Centro Gestor: DM Relaciones Internacionales; Proyecto: GI22L10100012D Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo; Actividad: GI22L10100012DC002.D Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional, disminuir de la posición presupuestarias: G/730307/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho

mil dólares con 00/100); e incrementar en la posición presupuestaria: G/730248/1CL101 el valor de USD \$ 8.000,00 (Ocho mil dólares con 00/100) del mismo proyecto y actividad.

Tabla 2: Resumen Programático y presupuestario
Actividades: Cooperación Internacional y Posicionamiento Internacional

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito.	730307	7.000,00		-7.000,00	0,00
		Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.	730248	0,00	8.000,00		8.000,00
		Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.	730307	1.000,00		-1.000,00	0,00
	COOPERACION INTERNACIONAL	Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales	730248	3.000,00		-3.000,00	0,00
		Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador	730248	0,00	3.000,00		3.000,00

Fuente: Mi Ciudad

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No. 3 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes actualizadas en el año 2021.
- Son realizados dentro de una misma área, proyecto, actividad, de acuerdo a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022.

Proyecto: Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Tabla 3: Traspasos de créditos

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	VALOR DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZA01COO2	L101	GI22L10100012D	*001	G/730248/1CL101	24.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
ZA01COO2	L101	GI22L10100012D	*001	G/730307/1CL101	8.000,00	8.000,00		8.000,00

Fuente: SIPARI

CONCLUSION:

Por lo expuesto en el presente informe, se requiere realizar el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la continuidad de las actividades programadas por esta Dirección, así como también con el cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GLORIA MAGALY
GIRON TACOAMAN

Magaly Girón
Gestora SIPARI - SAP
Analista Administrativa Financiera
Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-22 14:43:00 (GMT-5)

Generado por: Gloria Magaly Giron Tacoaman

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMRI-2022-0369-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Mgs. Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno, Coordinadora de Cooperación Internacional, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D., Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL,	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	2022-09-20 10:28:13 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	2	elaborar informe financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno (GADDMQ)	2022-09-18 16:46:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno (GADDMQ)	2022-09-18 16:46:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno (GADDMQ)	2022-09-18 16:46:17 (GMT-5)	Registro	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	0	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D.
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES
INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO DE LA
COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL,

Señora Directora:

A fin de dar continuidad al proceso administrativo - financiero para la ejecución de los proyectos de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, adjunto me permito remitir, para su consideración, el INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, mediante el cual me permito recomendar la realización del traspaso de crédito de la tarea “Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, cuyo valor asignado es de USD. 3000 dólares americanos, en la partida presupuestaria No. 730248 “Eventos Oficiales”, a la nueva tarea “Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador”, por el valor y partida presupuestaria igual al citado anteriormente.

Cabe indicar que las dos tareas corresponden al mismo producto y proyecto, así como también el movimiento presupuestario requerido no afecta al techo presupuestario asignado para el año 2022.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno
COORDINADORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Municipio
de Quito**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0369-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2022

Anexos:

- S PRESUPUESTARIO DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL al 18 de septiembre.pdf - ARV.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gloria Magaly Giron Tacoaman

Servidora Municipal 7

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Esteban Paul Baca Buitron

Analista de Relaciones Internacionales

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA DE LOS ANGELES
RODRIGUEZ VIZCAINO





INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, en el marco de sus competencias y a fin de posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, cuenta con tres áreas de gestión denominadas coordinaciones: coordinación de cooperación internacional, coordinación de posicionamiento internacional y coordinación de proyectos especiales.

La Coordinación de Cooperación Internacional, por su parte, busca mantener y promover vínculos con organismos bilaterales y multi-laterales de cooperación sobre la base de los principios de solidaridad, complementariedad y eficacia.

Para el Municipio de Quito, la cooperación internacional es un complemento a los esfuerzos nacionales para alcanzar el Plan Metropolitano de Desarrollo, con énfasis en el territorio, entendido no solo como espacio geográfico, sino también como espacio social, cultural, económico y ambiental.

Para tales efectos, desde la Coordinación de Cooperación Internacional se lleva a cabo actividades que requieren la participación directa tanto de miembros del cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias de cooperación acreditados en Ecuador, como de las autoridades de gobierno local, en las que se indagan líneas de acción y formas de trabajo conjunto.

Estas acciones se ven plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección, a fin de trabajar de manera ordenada y planificada, de cara a la consecución de los objetivos de las metas previstas a nivel institucional.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a las directrices de la administración de gobierno vigente en el año 2019, la Coordinación de Cooperación Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, determinó la importancia de realizar, de manera trimestral, catálogos de hermanamientos así como el hecho de desarrollar propuestas de acuerdos internacionales, como entregables que evidenciaría los resultados esperados; sin embargo, con la administración de gobierno actual, se ha determinado que si bien la generación de instrumentos internacionales es un elemento importante en la gestión de la coordinación, se requiere fortalecer los espacios de diálogo y debate en los que tanto la máxima autoridad de la ciudad como sus secretarios, gerentes y directores puedan indagar líneas de acción con los oferentes de cooperación, de acuerdo a la demanda institucional identificada.

Para tales efectos, en el Plan Operativo Anual 2022, se creó la tarea *“Reuniones de alto nivel, rondas de negocios y sesiones de negociación para la determinación de acciones conjuntas de cooperación internacional con el cuerpo diplomático, organismos internacionales y agencias*



de cooperación acreditadas en Ecuador” y se finalizó la denominada “Realizar hermanamientos y desarrollar propuesta de acuerdos internacionales”.

3. CONCLUSIONES

En tal sentido, y a fin de ejecutar el fortalecimiento de los referidos espacios de diálogo, me permito recomendar la realización del traspaso de crédito de la tarea “Realizar Catálogo de Hermanamientos y Desarrollar Propuesta de Acuerdos Internacionales”, cuyo valor asignado es de USD. 3000 dólares americanos, en la partida presupuestaria No. 730248 “Eventos Oficiales”, a la nueva tarea “Reuniones de alto nivel, Rondas de Negocios y Sesiones de Negociación para la determinación de Acciones conjuntas de Cooperación Internacional con el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditadas en Ecuador”, por el valor y partida presupuestaria igual al citado anteriormente.

Cabe indicar que las dos tareas corresponden al mismo producto y proyecto, así como también el movimiento presupuestario requerido no afecta al techo presupuestario asignado para el año 2022.

ADRIANA DE
LOS ANGELES
RODRIGUEZ
VIZCAINO

Firmado digitalmente por
ADRIANA DE LOS
ANGELES RODRIGUEZ
VIZCAINO
Fecha: 2022.09.18
16:41:10 -05'00'

ADRIANA RODRIGUEZ VIZCAÍNO
Coordinadora de Cooperación Internacional

Quito, 18 de septiembre de 2022



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-03 10:16:30 (GMT-5)

Generado por: Gloria Magaly Giron Tacoaman

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMRI-2022-1293-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. Elkin Uday Velastegui Campoverde, Coordinador de Posicionamiento Internacional, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Valeria Argüello Castro Ph.D., Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe Traspaso Presupuestario - Posicionamiento Estratégico Internacional 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	2022-09-29 14:40:36 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Magaly Giron Tacoaman (GADDMQ)	0	elaborar informe financiero para revisión.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Elkin Uday Velastegui Campoverde (GADDMQ)	2022-09-29 11:26:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Elkin Uday Velastegui Campoverde (GADDMQ)	2022-09-29 11:26:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Elkin Uday Velastegui Campoverde (GADDMQ)	2022-09-29 09:30:27 (GMT-5)	Registro	Valeria Argüello Castro Ph.D. (GADDMQ)	0	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1293-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Asunto: Informe Traspaso Presupuestario - Posicionamiento Estratégico Internacional 2022

Señora Doctora
Valeria Argüello Castro Ph.D.
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Estimada Directora:

En el marco de las funciones que posee la Coordinación de Posicionamiento Estratégico Internacional de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, me permito remitir para su conocimiento, consideración y aprobación el informe para traspaso presupuestario 2022, a fin de ejecutar el fortalecimiento de la Escuela de Arte Quiteña.

Sin otro particular, hago valida la ocasión para reiterar mis sentimientos de la más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Elkin Uday Velastegui Campoverde
COORDINADOR DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- INFORM-3.PDF

Copia:
Señora Ingeniera
Gloria Magaly Giron Tacoaman
Servidora Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Municipio
de Quito**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-1293-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022



Firmado electrónicamente por:

**ELKIN UDAY
VELASTEGUI
CAMPOVERDE**





INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO DE LA COORDINACIÓN DE POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL

1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, en el marco de sus competencias y a fin de posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, cuenta con tres áreas de gestión denominadas coordinaciones: coordinación de cooperación internacional, coordinación de posicionamiento estratégico internacional y coordinación de proyectos especiales.

La Coordinación de Posicionamiento Estratégico Internacional, por su parte, tiene las siguientes funciones:

- Diseñar e implementar la estrategia de posicionamiento internacional de Quito en coordinación con los diversos actores involucrados (cuerpo diplomático, ministerios, organismos internacionales, actores privados, cámaras y colegios profesionales, academia y organizaciones de la sociedad civil).
- Evaluar y fomentar la participación activa de Quito en espacios internacionales, redes de ciudades, talleres y ferias donde se presente las buenas prácticas municipales.
- Promover la participación de Quito en las convocatorias a premios internacionales a las buenas prácticas en diferentes temas.
- Trabajar coordinadamente con dependencias municipales, cuerpo diplomático, ministerios y organismos pertinentes en la elaboración de material y de campañas para la atracción de inversiones y promoción turística y cultural de la ciudad en el exterior.
- Ser la instancia encargada, junto con la secretaría de comunicación, de la difusión de las actividades internacionales cumplidas por el Municipio de Quito

Para el Municipio de Quito, el posicionamiento internacional es un complemento a los esfuerzos nacionales para alcanzar el Plan Metropolitano de Desarrollo, con énfasis en el territorio, entendido no solo como espacio geográfico, sino también como espacio social, cultural, económico y ambiental.

Para tales efectos, desde la Coordinación de Posicionamiento Estratégico Internacional se llevan a cabo actividades que requieren el relacionamiento de la ciudad con redes internacionales, autoridades municipales extranjeras, organizaciones internacionales y otras entidades/actores que coadyuvan a fortalecer las capacidades del Municipio y sus funcionarios, así como el reconocimiento internacional de la ciudad en sus diferentes ámbitos de acción.



Estas acciones se ven plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección, a fin de trabajar de manera ordenada y planificada, de cara a la consecución de los objetivos de las metas previstas a nivel institucional.

En el año 2006, la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales (DMRI), con el apoyo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (ex - FONSAL), desarrollaron la Primera Edición del “Curso de Arte Quiteña”; un curso-taller dirigido exclusivamente al Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación acreditados en el Ecuador, que se encuentran ubicados en la ciudad de Quito.

La “Escuela de Arte Quiteña”, es una experiencia académica y difusiva que busca ofrecer una mirada profunda sobre la historia del arte de la ciudad de Quito, con la finalidad de ubicar líneas de cooperación y/o concretar acuerdos específicos.

La “Escuela de Arte Quiteña” es organizada cada año por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con la colaboración activa de otras dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, como el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP); la Unidad de Turismo y Protocolo del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; la Fundación Museos de la Ciudad (FMC), el Centro Cultural Metropolitano, entre otras instancias. Especial atención merece el apoyo que ofrecen las diferentes iglesias, conventos y museos que abren sus puertas a los participantes y que brindan siempre un acceso privilegiado.

El objetivo de la “Escuela de Arte Quiteña” es posicionar a Quito internacionalmente como una ciudad patrimonial, moderna, comprometida con el futuro y abierta al mundo. La XV edición, propone a los participantes actividades dirigidas a realzar el potencial cultural, histórico y artístico de la ciudad de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales pretende promover la proyección y el posicionamiento internacional del Distrito Metropolitano de Quito dentro del marco de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal de la ciudad, teniendo en cuenta los ejes principales como el económico, el territorial, el de gobernabilidad y el institucional, a través de la gestión de coordinación buscando posicionar a la ciudad capital en estándares internacionales.

Por tal razón, para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales resulta necesario e importante generar este tipo de espacios a fin de consolidar a Quito como una capital con presencia internacional mediante el fortalecimiento, intercambio y diversificación de los vínculos con la comunidad internacional.

Es por esto que la Escuela de Arte Quiteña, a lo largo de estos 15 años de realización,



se ha convertido en el espacio idóneo para reforzar relaciones con los miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperaciones acreditados en el Ecuador.

Este año la Escuela de Arte Quiteña adquiere mayor importancia al celebrarse el aniversario número 15° de la realización del mismo. Adicionalmente, el evento se encuentra enmarcado en el contexto del Bicentenario y, sobre todo, se pretende aprovechar la oportunidad de volver a realizarlo después de la conocida pandemia mundial del COVID – 19, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que implican los eventos de esta magnitud.

Es por esto que resulta imperativo para la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales dar fiel cumplimiento al desarrollo de la Escuela de Arte Quiteña en su décimoquinta edición, ya que desde el 2006, año de creación se ha logrado desarrollarlo de manera ininterrumpida, lo cual refleja los resultados positivos de este tipo de encuentros de intercambio cultural.

3. CONCLUSIONES

En tal sentido, y a fin de ejecutar el fortalecimiento de la Escuela de Arte Quiteña, me permito recomendar la siguiente realización de traspaso de crédito. En la actividad posicionamiento internacional se tiene un codificado de 8.000 USD para la ejecución de tareas planificadas en el año 2022. En este sentido, los movimientos presupuestarios que se requieren realizar serán dentro del mismo proyecto, actividades y tareas por lo que no habrá afectación al techo presupuestario de esta actividad.

Por lo que, se requiere considerar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto: Relaciones y Cooperación Internacional para el Desarrollo
Actividad: Posicionamiento internacional

Disminución

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

730307	Atención a Delegados Extranjeros	USD \$ 7.000,00
--------	----------------------------------	-----------------

Tarea: Requerimientos atendidos de contrapartes internacionales.

730307	Atención a Delegados Extranjeros	USD \$ 1.000,00
--------	----------------------------------	-----------------



Incremento

Tarea: Realizar y coordinar Eventos Internacionales y con Sede en Quito. Gestionar Curso de Arte Quiteño dirigido a Funcionarios del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Ecuador.

730248 Eventos Oficiales USD \$ 8.000,00

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar para el desarrollo de la Escuela de Arte Quiteña se encuentran en el mismo proyecto y actividad. Así como también, este traspaso presupuestario no afecta el techo presupuestario asignado a esta actividad.

Se considera necesario la realización de estos movimientos presupuestarios para el cumplimiento del POA 2022. En este sentido, me permito muy gentilmente recomendar el traspaso antes señalado.



Firmado electrónicamente por:

**ELKIN UDAY
VELASTEGUI
CAMPOVERDE**

Elkin Uday Velastegui Campoverde
Coordinador de Posicionamiento Estratégico Internacional